

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **36132** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia, de fecha 6 de octubre de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-128/09, CC. AA. (Ayuntamiento de Zucaina), Castellón, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un posible alcance, como consecuencia de presuntas irregularidades habidas en la gestión municipal del Ayuntamiento de Zucaina (Castellón).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A090075997-1